

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Prórroga de licencia.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Prorrogar, en términos de la legislación aplicable, las licencias de uso de suelo y las licencias de construcción, siempre y cuando se encuentren vigentes.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, Fracción X Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55, 5.56 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de prórroga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Personas físicas y personas morales interesadas en prorrogar los plazos de sus licencias de uso de suelo y de construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	Artículo 144, Fracción X Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55, 5.56 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Original de la licencia de uso de suelo o licencia de construcción vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal.	SI	NO	Artículo 144, Fracción X Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55, 5.56 y 18.21 del Código
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	



3)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	Administrativo del Estado de México	
4)	Original de la licencia de uso de suelo o licencia de construcción vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal.	SI	NO	Artículo 144, Fracción X Inciso A y B del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 5.55, 5.56 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México	
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)		
3)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)		
4)	Original de la licencia de uso de suelo o licencia de construcción vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.			
COSTO		Se pagarán derechos en forma proporcional por el período que exceda de dicha vigencia	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento de Calimaya			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Dra. en Urb. Shamara De León García			
DOMICILIO					
CALLE	Jardín Enrique Carniado	NO. INT. Y EXT.:	1		
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya		
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		

N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimayagob.com.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se renueva de manera anual?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué beneficio obtengo con la prórroga?			
RESPUESTA:	Amplio el plazo para la realización de la construcción			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas veces puedo prorrogar mi licencia?			
RESPUESTA:	En licencias de construcción, las veces que sean necesarias mientras se encuentre vigente o con prórroga			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Laura Beatriz González Arroyo	Dra. Sra. Mara de León García	06/02/2026
Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano	Directora de Desarrollo Urbano	

